

# Protocolo para la venta responsable de motocicletas en Colombia

Asesoría comercial y entrega de motos nuevas **con enfoque en seguridad vial**

Para los usuarios y usuarias de moto, adquirir un vehículo debe ser una acción consciente, en donde conozcan los riesgos, pero sobretodo se tomen medidas para mitigarlos y salvar vidas en la vía.

## 01 Asesoría comercial inicial



- ▶ Otorgar información a interesados sobre la tenencia o no de sistemas de seguridad vial en el vehículo de su interés.
- ▶ Motivar a la protección y cuidado de la vida de todas y todos en la vía.
- ▶ Contar con material pedagógico digital o físico sobre seguridad vial en los Puntos de Venta.
- ▶ Promover la participación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en las campañas de seguridad vial de cada una de las ensambladoras de motocicletas y diferentes eventos que se hagan para el público.

## 02 Entrega de la motocicleta



- ▶ Poner a disposición (vía digital o física) la guía de movilidad segura y sostenible v2.0, sobre cómo circular de manera más segura en la motocicleta. Con logo de marcas Movemos Colombia y de ANSV. Se pondría a disposición al 100% de compradores y compradoras de motos nuevas.
- ▶ La guía incluirá un formulario para que de forma autónoma las personas se inscriban en la plataforma de seguridad vial de la ANSV. Quien se inscriba, podrá participar en un “plan de beneficios” impulsado por ANSV.
- ▶ Verificación que la moto vendida salga con SOAT.
- ▶ Sugerencia y verificación de que quien retire la motocicleta:
  - Tenga licencia de conducción vigente. (Si no la tiene se sugerirá buscar quien si la tenga).
  - Que la persona que retire la motocicleta posea casco (Que sea la persona quien presenta la licencia y conducirá la moto).

## 03 Posventa



- ▶ Seguimiento a revisiones periódicas.
- ▶ Envío de información a compradores y compradoras relacionada con seguridad vial (Mensajes de autocuidado, corresponsabilidad, etc.)

